



Comisión de Reforma
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Acta N° 37

Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta

En Antofagasta, siendo las 16:03 horas, a 13 de enero de 2021, tiene lugar la trigésima séptima sesión de la Comisión especial triestamental para la reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de dieciocho miembros: **1 Magaly Mejía, 2 Daniella Piantini, 3 Luis Varela, 4 Evelyn Hirsch, 5 Ricardo Guiñez, 6 Chiu Ming Chung, 7 Hernán Muñoz, 8 Gustavo Lara, 9 Marta Vieyra, 10 Marcelo Oliva, 11 Francisco Rivera, 12 Jan Cademartori, 13 Adolfo Terrazas, 14 Janett Luffino 15 Sandra Honores 16 Claudia López, 17 Fabiola Torres 18 Rodrigo Ortega**

Se adjunta constancia de excusa formal para asistir a la presente sesión, enviada con anticipación por correo electrónico del comisionado Melo Hernández por razones de encontrarse cumpliendo jornada laboral. Se da inicio a la trigésima séptima sesión de la Comisión con la comisionada Mejía, Académica de la Facultad de Medicina y Odontología, ejerciendo la testera por la Vicepresidencia del estamento académico, en reemplazo del comisionado Melo Hernández quien durante este mes se encuentra ejerciendo la testera por la Vicepresidencia del estamento de los estudiantes. Quien luego de las respectivas palabras de bienvenida da inicio a la sesión de hoy con el primer punto de la tabla en relación a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta la tabla para esta sesión:

1. Dar cuenta de los acuerdos del acta anterior
2. Discusión de artículos del anteproyecto de estatuto
3. Varios

1.-Sobre el primer Punto de tabla

El comisionado Varela, Sra. Presidenta simplemente dar cuenta de que, en la sesión anterior que fue la sesión N° 36, se ocupó completa en la discusión del Artículo 34 Sobre miembros del Consejo Universitario. También, Sra. Presidenta, se votó una moción de la letra b en cuanto a eliminar al académico gremial, la cual obtuvo un resultado de empate 9 a 9 y por lo mismo quedó para etapa de revisión. Corresponde ahora Sra. Presidenta que discutamos la última de las mociones introducidas al Artículo 34 que surgió de una iniciativa presentada en primer lugar por el comisionado Rivera, pero que luego como cambió el sentido de los anteriores, terminamos viendo que de alguna manera si necesitábamos hacernos cargo de otra forma de redactar esa última parte referida a la forma en que se eligen las distintas mociones de los estamentos. Por otra parte, el comisionada Lara presentó una moción no todavía en cuanto a la redacción, sino que en el sentido de que esto fuera rotando. O sea, el problema que tenemos que zanjar en esta sesión Sra. Presidenta es definir esta última parte en torno a que ocurre si tenemos una fracción de funcionarios no académicos y una fracción de estudiantes, ¿cómo se decide quién ocupa esa fracción para que podamos dar cumplimiento a la primera parte en cuanto al tercio de funcionarios no académicos y estudiantes sea representado en forma proporcional e igualitaria?, eso Sra. Presidenta.

La comisionada Mejía. Entonces ¿están de acuerdo con los acuerdos de la semana pasada? Lo que vimos para dejarlo en el acta, no veo que estén pidiendo de palabra, nada si no hay objeciones se dan por aprobados estos acuerdos.

2.- Sobre el segundo Punto de tabla

El comisionado Varela gracias Sra. Presidenta, me gustaría que le preguntáramos al comisionado Lara si ha traído alguna redacción más o menos de la idea de su moción. En el caso que no, desde la Secretaría Técnica tenemos una idea siempre en el espíritu de la moción del comisionado Lara, pero si él tiene ya una redacción sería bueno tenerla en cuenta Sra. Presidenta.

El comisionado Lara. Sí, sugiero que se escriba lo siguiente: En el evento que el número de representantes no académicos sea impar, rotativamente uno de los estamentos no académico tendrá un representante más que el otro. Estaba viendo los números si las facultades van subiendo o disminuyendo la verdad que la diferencia se va a dar a veces en números pares de funcionarios que no sean académicos y estudiantes y a veces impares, entonces el problema está con los impares porque ahí no se pueden dividir los pares.

El comisionado Varela. Efectivamente y de hecho nosotros estábamos haciendo el cálculo que en un principio iba a ser 5/4

El comisionado Lara. En este momento sería así.

El comisionado Varela. En el evento que el número de representantes no académicos sea impar, rotativamente uno de los estamentos no académico tendrá un representante más que el otro.

El comisionado Varela. Lo otro Gustavo siempre en el sentido que había propuesto había pensado derechamente tal vez dividir el período ese también es otra posibilidad. Por qué tú estás pensando en período completo ¿o no?

El comisionado Lara. sí, pero dividirlo en período significaría que tendríamos mandato parcial, no es conveniente, dificulta la labor del Consejero, ¿no? le pone algunas trabas.

El comisionado Varela, de dos, si es verdad es como un Consejero corto, rotativamente por todo el período.

Para mayor dualidad me parece súper buena la opción que nos da Gustavo, pero podría ser que en el evento que entre el estamento estudiantil y no académico porque si no queda como que la idea que tenemos por lo general cuando hablamos de estamento no académico es que son solo funcionarios o por lo menos en paréntesis estudiantes y funcionarios no académicos para que podamos tener en consideración que estamos hablando de estos dos estamentos no sé si me explique en realidad.

El comisionado Varela, si entiendo o sea que expresamente lo digamos en el evento que el número de representantes de estamento de funcionarios no académicos y estamento de los estudiantes sea impar, rotativamente, y por todo el período uno de estos estamentos tendrá un representante más que el otro.

El comisionado Ortega, no me queda muy claro, siento que es confuso al momento de leer la idea de la suma de estos dos estamentos y que sea impar. Entiendo lo que trata de decir la moción ahí esa completa, pero como que no me queda claro eso al leerlo una segunda y una tercera vez como que eso me produce un poquito de problema, lo otro es que esto hace énfasis en que se cree una facultad nueva por ende va a quedar con un número impar y eso va a estar por hartos años y cada vez que se escoja el Consejo Superior va a haber un estudiante, después cuando se vuelva a escoger va a haber un funcionario y así se va a ir turnando esa es la idea de lo que está diciendo ¿o no? Eso igual podría especificarse porque quien va a ser la primera persona cuando ocurra esto ¿Cuál de los dos estamentos va a tener el primer participante?

El comisionado Lara se puede tirar una moneda al azar

El comisionado Varela no es al azar por tómbola

El comisionado Varela, pero lo importante es tener presente lo anterior de que al final de cuenta

El comisionado Guiñez, se suma a la sesión aumentando el número a 15 de comisionados (as) que participan para efectos de votación.

El comisionado Varela, si me permite Sra. Presidenta responderle al estudiante, gracias, solamente hacerle presente que claramente si uno lee la moción del comisionado Lara por separado a lo mejor no se entiende, pero hay que tener presente que la moción del comisionado Lara es el inciso final del Artículo 34 que se pone contacto con el inciso primero del propio artículo en el cual se establece que el otro tercio será elegido en proporción igualitaria entre el estamento de los funcionarios no académicos y el estamento de los estudiantes. Esa es la norma, la norma en que está en contacto este inciso final, esta parte, entonces la pregunta que surgió claramente era por ejemplo que hoy en día como estamos con los Decanos, los representantes más el académico gremial, y más el Rector que vamos a ver más adelante preside de pleno derecho, tenemos 20 académicos y por ende estarían dados por 5/4 para respetar los 2/3 de la ley. La respuesta que propone el comisionado Lara con su moción es que esto se haga en forma rotativa o sea en un periodo los estudiantes van a tener 5 y los funcionarios no académicos 4 y esto iría rotando. Ahora su pregunta es pertinente en cuanto a quien parte primero, pero yo creo Rodrigo que eso, yo lo anoto acá es un tema que tiene que ir a artículo transitorio, recuerden que nosotros vamos a tener que tener una serie de artículos transitorios al final donde uno va a tener que decir segundo transitorio para efecto del Artículo 34 voy a poner un ejemplo: la federación de estudiantes con los gremios acordarán quien ejerce primero el asunto, ese puede ser una forma o derechamente como dijo el comisionado Lara por una tómbola se dejará al azar quien ocupa primero el primer periodo con el representante en el caso de existir fracción quien tiene el primer periodo con más representantes y cual continua porque es solamente una cuestión para el primer periodo así que dejarlo acá en la norma como que no tiene sentido, pero sí los artículos transitorios son para eso, eso Sra. Presidenta.

El comisionado Ortega, gracias por las aclaraciones en primer lugar entiendo lo que me está explicando y una sola duda van a haber 20 académicos en total.

El comisionado Lara, en estos momentos seríamos 18 académicos se explicó ahí por el número son 18 en este momento y uno está pendiente de que es la parte gremial. Lo que quería aclarar era que no se elige el Consejo Universitario por 4 años cada uno de los Consejeros actúa por 4 años, se renueva por parcialidades, así que cada dos años vamos a tener cargos, así que este rotatorio sería por dos años, eso.

El comisionado Muñoz, simplemente para indicar que yo concuerdo con Rodrigo en el sentido de que la redacción por estamento queda confusa a lo mejor lo que se podría hacer es simplemente hacer mención del tercio que se indica al inicio del artículo. En el evento que el tercio indicado en el párrafo inicial no sé cómo se denominará eso generalmente resultara y se sigue la redacción y así hace referencia a ese tercio que es el que produce problemas cuando es impar, eso es una sola observación, gracias.

El comisionado Varela, perdón Hernán sería haber siguiendo la idea para perfeccionar la redacción: En el evento que el tercio de los representantes de los funcionarios no académicos y estamento de los estudiantes este compuesto por un número impar ¿así?

El comisionado Muñoz, Puedes mostrar la parte inicial del artículo

El comisionado Varela, ahí está completo el artículo

El comisionado Muñoz, perdona es que es un solo tercio porque posteriormente En el evento que el tercio indicado resultara ya sabe que se está refiriendo al tercio no académico porque no hay otro tercio los otros son 1/6 y 1/6.

El comisionado Varela, En el evento en que el tercio indicado en el inciso primero este compuesto por un número impar ¿así?

El comisionado Muñoz, exactamente de un resultado impar o un número impar.

El comisionado Lara, no sería mejor ponerlo a continuación del mismo párrafo.

La comisionada Vieyra, habría que sacar lo del inciso.

El comisionado Muñoz, y resulté impar no esté compuesto.

El comisionado Varela, En el evento en que el tercio anteriormente indicado sea impar nomas ¿o no?

El comisionado Muñoz, sí, efectivamente.

El comisionado Varela, sí, porque estamos hablando de una proporción igualitaria esa es la idea, pero ahora estamos diciendo en el caso de que sea impar. En el evento en que el tercio anteriormente indicado sea impar se ejercerá ¿así? Rotativamente eso es todo ¿o no? en la simpleza está ¿así?

El comisionado Lara, está faltando que se ejerce.

El comisionado Varela, ¿o se ocupará? Gustavo.

El comisionado Lara, pero que cosa.

La comisionada Vieyra, o se integrará.

El comisionado Lara, En el evento que el tercio anteriormente indicado sea impar, rotativamente uno de estos estamentos tendrá un representante más que el otro.

La comisionada Hirsch, de forma rotativa.

La comisionada Piantini, forma me parece.

El comisionado Lara, el detalle de eso va a quedaría en reglamento porque que es lo que hay que entender por rotativo cada vez que tenga una nueva elección que puede ser cada dos años, cada año va a ser variable eso, eso estará estipulado en reglamento.

La comisionada Luffino, quiero hacer la siguiente observación y si dejamos establecido mejor que la representación de estos dos tercios siempre tiene que ser par y así también nos evitan a nosotros esta rotación quien va a ir primero los estudiantes o los profesionales sobre qué base, no sería mejor eso considerando que en la sesión anterior yo planteé ya ¿Dónde estaba el centro de Astronomía? donde está CREA acá representado, entonces a lo mejor es más fácil mover esa parte anterior a la nuestra porque la nuestra se va a complicar sobre qué base nosotros vamos a definir que nosotros somos los que vamos con un número mayoritario en un periodo y después vienen los estudiantes y ellos también tendrían absolutamente buenos fundamentos para rebatir a nosotros, entonces yo creo que es más fácil indicar de que el número siempre va a ser par de esos dos tercios.

El comisionado Varela, Sra. Presidenta si me permite en ese punto Sra. Janett la discusión estuvo dado porque de alguna manera el número tercio las matemáticas garantizan que sea par ese es el punto, entonces el asunto es que en algún momento podría como está ocurriendo en estos momentos podría darse un $5/4$ para que realmente el tercio sea un tercio. Un $5/4$ porque usted propone una regla que ya sea siempre par, entonces $4/4$ pero ya no va a ser un tercio, ese es el punto.

La comisionada Luffino, Luis, pero a lo que yo me refiero no sé si hay un matemático acá que nos pueda colaborar, claro me entiende yo creo que hay que ver la otra parte lo que yo estoy proponiendo.

El comisionado Varela, Sra. Janett y derechamente porque ojo si estamos hablando insisto los números en estos momentos son $18 \frac{5}{4}$ ese es número que nos estaría dando con esta redacción por supuesto que no se cree una facultad en el camino ahí se altera todo, pero hasta el momento $18 \frac{5}{4}$, entonces si nosotros dejamos $4/4$ en los hechos Sra. Janett ni siquiera en los estamentos no académico tendrían un tercio, ese es el punto o sea ni siquiera tendrían un tercio sería menos de un tercio.

El comisionado Lara ahí puse 69%

El comisionado Varela, claro, entonces la pregunta ahí...

La comisionada Luttino, perdón y Gustavo en algún momento ¿se puede dar el resultado?

El comisionado Lara, si fuera 4/4 o sea, ah cuando dé números pares cuando tengamos número impar de facultades o sea si ahora tenemos 8 facultades y tenemos 9 facultades si ahí no habría ningún problema daría justo 2/3 y 1/3.

La comisionada Luttino, exactamente a eso me refiero me entiende, entonces insisto es una idea que yo propongo más fácil que nos den el otro tema a nosotros como estamento administrativo y estudiantil.

El comisionado Lara, pedir explicación a Sra. Janett una cosa que no entendí usted está indicando que se disminuya el número a 4 o que se aumente a 5 cuál es, no entendí, se disminuye a 4 para evitar conflicto entre los funcionarios no académicos y estudiantes, entonces la representación académica sería arriba de 2/3.

El comisionado Varela, y la de los no académicos bajarían menos de 1/3.

El comisionado Lara, nosotros como académicos no nos oponemos a eso, pero aquí donde es importante la propuesta. Si ustedes aprueban esa propuesta yo no la cuestionaría como académico lo que estaríamos siendo favorecidos con mayor proporción ¿es esa la propuesta Sra. Janett?

La comisionada Luttino, mi propuesta no sé de qué otra forma Gustavo en este momento que aumentan las facultades algún momento que nosotros también podamos aumentar un número par, insisto en eso.

El comisionado Lara, si aumentan las facultades no habría ninguna dificultad seguiría siendo número par y sería en igual parte, pero la proporción de académicos bajaría justo 2/3. Si tenemos una facultad nueva quedarían 5/5 los representantes de los funcionarios no académicos y académicos tendríamos 20 académicos y no hay ninguna dificultad, ningún número fraccionario a repartir, pero cada vez que si aumenta una facultad más todavía a 10 facultades por ejemplo volvemos al mismo problema que tenemos ahora. Siempre habría un número impar a repartir y con la elección que este realiza, bueno eso si a medida que la facultad vaya creciendo se va alejando la diferencia 2/3 corresponde al 66%, 67% casi y con la fórmula que usted está diciendo aumentaría de 67 al 69% es pequeña la diferencia. Si crece el número facultades esa diferencia va disminuyendo 67% podría ser 68% la diferencia entre los dos casos. Ahora el asunto es pequeña no es tan importante, pero tienen que estar de acuerdo los estamento no académico para esto aunque sea una pequeña fracción.

El comisionado Varela, porque ojo si nosotros estamos diciendo eso, estamos diciendo de que no va a haber otro tercio o sea estamos hablando de que sería inferior al otro tercio ni siquiera da un tercio para el estamento no académico y los estudiantes si bajamos por ejemplo para no tener un 5/4, lo bajamos a 4/4 por poner un ejemplo no habría la representación ni siquiera del tercio. Ahora Sra. Janett en todo caso esa decisión, es una decisión como bien plantea Gustavo si ustedes no quieren tener problemas en los artículos transitorios ponemos que la primera será al azar y luego viene la rotativa. Si no va a ser siempre rotativa como dijo Gustavo los miembros se renuevan por parcialidades y al renovarse por parcialidades se va a generar el efecto que probablemente si toca renovar por ejemplo el miembro de los funcionarios no académicos y uno expira el próximo va a ser de estudiantes y si ese expira el próximo va a ser de académicos y derechamente si están los números impares, siempre lo que se tiene que propender es que en una de esas Gustavo ni siquiera va a ser cada 8 años en una de esas va a ser cada año, si porque va a depender de la elección del respectivo funcionario y cuando expira su mandato.

La comisionada Luttino, si entiendo eso, saben lo que pasa ahí también yo no voy a alargar el tema porque el tema es muy corto en este tipo de trabajo, pero en realidad entramos a otro tema respecto a la permanencia y el aporte que puede hacer porque obviamente usted sabe que la rotación en este tipo de trabajo, mientras que los académicos aparentemente se van a mantener.

El comisionado Lara, y otra fórmula sería que uno de estos estamentos que no son académicos o sea funcionarios no académicos y estudiantes tenga siempre un representante más que el otro cuando se dé la situación de imparidad.

El comisionado Varela, ahora derechamente que lo que ocurre en la Comisión Reforma Estatutos donde hay 4 funcionarios no académicos y 3 estudiantes así.

El comisionado Lara, por ejemplo, podría ser así.

El comisionado Varela, En el evento en que el tercio anteriormente indicado sea impar, el estamento de los funcionarios no académicos contará con un integrante más así, derechamente sí Gustavo ¿en esos términos?

El comisionado Lara, eso mismo, ahora que dicen los estudiantes.

La comisionada Mejía: Rodrigo está diciendo en el chat si es así, se podría decir que el tercio restante aproximase todas sus reparticiones decimales a su cuota superior, en este caso, serian en vez de $5/4$, $5/5$.

El comisionado Muñoz, no sé si aclarar más, pero lo que plantea Gustavo también me parece una alternativa viable entendiendo que los funcionarios no académicos son en sí también diversos tenemos todos los que son administrativos, todos los que son profesionales y todos los que son técnicos a lo mejor en ese sentido sería conveniente que tuvieran un cupo más para que pudieran estar mejor representados entendiendo que los alumnos básicamente son todos estudiantes pertenecen a un mismo conglomerado por decirlo de alguna manera, si es que los estudiantes lo consideran pertinente naturalmente.

El comisionado Varela, aquí la redacción ojo que en el evento el principio general es en proporción igualitaria ese es el principio general sí o sea si da proporción igualitaria es proporción igualitaria y aquí está la regla de excepción en el evento en que el tercio anteriormente indicado sea impar, el estamento de los funcionarios no académicos contará con un integrante más. Bueno este es un tema sobre todo sensible obviamente para todos los estamentos que no son académicos.

El comisionado Rivera, se suma a la sesión aumentando el número a 16 de comisionados (as) que participan para efectos de votación.

El comisionado Varela, No sé ¿tienen algo que plantear los estudiantes sobre esto? Sería bueno de que quedara que...

El comisionado Ortega, no me parece o sea estaba mucho mejor antes que era rotativo que ahora solamente sea sin a un funcionario no académico, entiendo lo que dice comisionado Hernán con respecto a que dentro de la institución hay distintas entidades, pero siento que es algo que no apela a los estudiantes porque los estudiantes igual se sienten representados a pesar de que todos somos un conglomerado de estudiantes no todos se sienten representados de la misma manera. Entonces ahí podría ser un conflicto prefiero que sea rotativo como estaba antes a como está ahora incluso lo que estaba tratando de decir yo en lo que dije anteriormente que parece que no se entendió ya si quien determina porque lo que tenemos acá es que dos tercios son los que están determinando quien es el tercio restante ya porque acá simplemente ¿cuantos académicos son? ya basado en eso vamos a determinar cuál es el otro tercio, si es así y hay número impar porque no aproximamos hacia arriba como se hace acá nos queda $4/9$ son 9 hicimos la repartición nos va a quedar $4/5$ y $4/5$ porque no lo aproximamos hacia arriba y queda 5 y 5 porque igual va a haber un número par va a ser 10 la suma y es un caso especial y si pasa que especialmente cae impar se va a dar esta situación y vamos a tener que obligadamente elevar uno para que sea igualitario.

El comisionado Varela, Sra. Presidenta le podemos responder desde la Secretaría Técnica, gracias Sra. Presidenta porque la propia ley Rodrigo es la que establece así taxativamente de forma expresa que el Consejo Universitario tiene que contar con una representación de académicos que no sea inferior a $2/3$ y si usted eleva a 5 y 5 está fuera de la ley, ese es el punto por eso la discusión es o hacemos el asunto rotativo en el caso de números impares o decidimos de plano si uno va a tener en el caso de impares mayor representación, pero lo que no podemos alterar el piso legal de $2/3$ establecido para los académicos y está en la ley, si usted eleva a 5 y 5 no estamos respetando la ley.

El comisionado Ortega, entiendo completamente lo que dice y si es así me opongo a la moción que se está alterando y prefiero que sea rotativa.

La comisionada Mejía, bueno yo creo que se generaron dos mociones hasta ahora lo que llevamos es o que sea rotativo en términos de alumnos y de los funcionarios y lo otro es que sea fijo el funcionario más en el evento de que se produzca esa situación, entonces le voy a dar la palabra a Hernán y si no llegamos a ninguna solución yo creo que votaríamos por una opción o por la otra opción.

El comisionado Muñoz, sí, simplemente no es para resolver nada si no que plantear otra situación que podría el estamento de los funcionarios no académicos y estamento de los estudiantes definirlo porque Gustavo decía que la propuesta que proponía Luis, ¿no? Había propuesto repartir período en ambas partes iguales no 4 sino que sería 2 para uno y 2 para otro a lo mejor también sería una alternativa. Entendiendo que a lo mejor 4 años es mucho para un solo estamento para un cupo. A lo mejor es algo que ellos deberían plantearse y resolver no nosotros, eso era gracias.

El comisionado Varela, Sra. Presidenta yo quería plantear que desde la Secretaría Técnica efectivamente tenemos hartas cosas puestas sobre la mesa, el asunto es este tercio que es un tercio, o sea nosotros no decantamos porque hablásemos de un tercio elegido en proporción igualitaria cuando hay proporción igualitaria y dan los números no hay problema. El problema que ocurre y es por eso que estamos introduciendo esta norma específica de excepción cuando los números son impares dentro de ese tercio. Yo creo que generalmente al parecer la posición de los estamentos son contrapuestas y Sra. Presidenta una de dos o votamos dicotómicamente las mismas o a lo mejor uno de los estamentos retira su moción.

El comisionado Varela, está efectivamente Sra. Luttino, está Claudia está Adolfo ahí habríamos que plantearlo si lo planteamos rotativo o insisten en la moción y lo votamos como lo están proponiendo.

La comisionada López, yo creo que en este tipo de decisiones como nosotros igual representamos a nuestro estamento tal vez deberíamos dejar no sé si se puede este tipo de votación para una sesión siguiente de manera que nosotros podamos hacer las consultas a los demás integrantes o gente que esté interesada en conocer el tema de nuestras sesiones. Yo de la mía que es pequeña no somos no más de 25 personas podría hacer la consulta por correo, las otras asociaciones son más grandes, entonces no sé cómo se puede hacer ahí la forma de proceder al respecto, pero yo siento personalmente que yo no puedo tomarme la voz del resto de la gente de mi asociación como para tomar una decisión así ahora sin una reflexión más profunda.

El comisionado Oliva, se suma a la sesión aumentando el número a 17 de comisionados (as) que participan para efectos de votación.

El comisionado Varela, Sra. Presidenta hacerle presente de que realmente hay dos posturas que son sobre si adoptamos derechamente la posibilidad de que los funcionarios en caso de impar tengan una representación demás o lo dejamos en rotativa eso es lo que está sobre la mesa, pero al final de cuenta es igual es la Comisión de reforma estatutos la que tiene que votar el asunto o sea más allá de las consideraciones que después como incumbentes puedan hacer los gremios. Estamos en una discusión del contenido normativo de esta última parte de última moción y nosotros como Comisión de reforma estatutos tenemos que habiendo tenido discusión del mismo someterlo a votación insisto sin perjuicio de lo que después en el período de revisión los incumbentes en este caso también los gremios correspondientes o las asociaciones de los estudiantes quieran hacer presente, pero hoy día tenemos está redacción o lo hacemos en forma rotativa o dejamos a los funcionarios no académicos con una representación extra en el caso de que haya impar y eso al parecer lo que está sobre la mesa Sra. Presidenta.

La comisionada Mejía, Si yo creo que votemos por esta primera redacción y dependiendo de cómo este la votación votamos por el otro.

El comisionado Varela, lo voy a escribir en el chat si me permite en el término dicotómico, recuerden que estamos votando la moción del comisionado Lara.

La comisionada Mejía, no podríamos poner las dos a la vez, dejarlo una como opción 1 y la otra como opción 2 y el que quiere vota por la opción 1 y el que quiere vota por la opción 2.

Se somete a votación las dos opciones sobre la redacción de la Moción Lara sobre la representación del 1/3 no académico:

13 votos a favor de la opción 1 Comisionados (as):

Ortega: apruebo, opción 1, pero que sea a la mitad del periodo el cambio entre los representantes de los estamentos no académicos.

1.-Varela: (opción 1) 2.- Terrazas: (Opción 1) 3.- Guínez (G6): (Opción 1) 4.-Evelyn Hirsch: (opción 1) 5.-Marta Vieyra: (Opción 1) 6.-Sandra Honores: (Opción 1) 7.-Daniela Plantini: (opción 1) 8.-Magaly Mejía: (opción 1) 9.-Claudia López: (Opción 1) 10.-Francisco Rivera: (Opción 1) 11.-Hernán Muñoz: (Opción 1) 12.- Fabiola Torres Hinojosa : (Opción 1)

4 abstenciones de Comisionados (as):

1.- Oliva: abstención por acceso tardío a la reunión, 2.- Lara: abstención, 3.- Cademartori: abstención, 4.- Luttino: me abstengo

Artículo 34. Miembros del Consejo Universitario.

El Estamento académico en este Consejo no podrá ser inferior a dos tercios del total de sus integrantes. El otro tercio será elegido en proporción igualitaria entre el Estamento de los funcionarios no académicos y el Estamento de los estudiantes. En el evento de que el tercio anteriormente indicado sea impar, uno de los referidos estamentos contará con un integrante más de forma rotativa.

El estamento académico será representado:

Por quien ocupe el cargo de Decano de cada Facultad, de pleno derecho.

Un o una representante de los académicos de cada una de las facultades, elegido democráticamente por éstas.

Por un o una Consejera elegido democráticamente por los miembros de las asociaciones gremiales vigentes en que éstos se organicen [[empate 9 a 9 para revisión](#)].

El Estamento de Funcionarios no académicos será representado por Consejeros elegidos democráticamente por los miembros de las asociaciones gremiales vigentes en que éstos se organicen.

El Estamento de los Estudiantes será representado por Consejeros, elegidos democráticamente por los miembros de las asociaciones estudiantiles vigentes en que éstos se organicen.

Un reglamento estatutario regulará la participación de los Estamentos garantizando la equidad de género.

El comisionado Varela, Sra. Presidenta hay un tema que desde la Secretaría Técnica yo quisiera plantear: nos hemos pronunciado por cada una de las mociones presentadas que usted vio que fueron varias, pero de alguna manera el artículo 34 y su globalidad no ha sido sometida a votación en cuanto a se aprueba o se rechaza el artículo 34 y por ejemplo las mociones han recaído sobre lo que es el inciso primero, sobre lo que fue la letra a, sobre la letra b, sobre la letra c, sobre el inciso final que era este anteriormente sobre tercio que estaba acá al final, pero por ejemplo el estamento académico, el estamento de los funcionarios no académicos y estamento de los estudiantes no lo hemos sometido a votación porque no han sido objeto de mociones y me parece que por una cuestión de orden deberíamos someter el global de lo que quedo de las mociones para que la Comisión yo entiendo que hemos estado de acuerdo párrafo a párrafo en lo que hemos ido acordando por distintas mayorías, pero que quede en acta Sra. Presidenta el artículo como tal que quede aprobado el artículo como tal porque o si no vamos a tener aprobado sólo mociones sin habernos pronunciado sobre dos párrafos sobre de los cuales no hemos dicho nada.

El comisionado Lara, se entiende la idea Luis, pero puedes cambiar el b por el c para que se quede el a y el b hablando de facultades.

La comisionada Mejía, si estoy de acuerdo con que votemos el artículo completo.

El comisionado Rivera, si, sobre la equidad de género poner un reglamento regulará, velará por esta equidad.

La comisionada Mejía ¿no estaba puesto antes?

El comisionado Varela, deja ver ¿Francisco fue el que dijo eso? cómo lo dijimos con el Consejo Superior

El comisionado Varela, pusimos garantizando nomas, se garantizará. Yo no creo Francisco si el Decano es hombre basta que la representante sea mujer y estamos y viceversa.

El comisionado Rivera, entonces va a tener que haber un reglamento que lo regule.

El comisionado Varela, efectivamente, pero la regla ya está puesta en los estatutos o sea tiene que ser uno u otro no pude haber una facultad en que este sentado solamente dos varones, ese es el punto.

La comisionada Luttino, solicito que quede en acta la Comisión Técnica que mi abstención se debe a precisamente a este tercio debió haberse diferido o las propuestas debieron haber sido indicadas por los estamentos estudiantil y no académicos necesito que quede en acta por favor.

El comisionado Muñoz, solamente para una moción en el sentido de lo que es equidad de género es un principio básico que está en la ley y yo creo que, en vez de estarlo poniendo en cada artículo, debiera haber un artículo expreso en que la Universidad los estatutos todos los procedimientos debieran regirse por la en los principios equidad de género etc., de manera de no estarlos poniendo en algunos casos y en algunos omitiendo involuntariamente en otros. Al estar en un artículo en forma genérica en los estatutos ocurriría que todos los procesos se rijan bajo esos principios, eso era todo gracias.

La comisionada Piantini, lo que pasa es que solo para como ilustrar los principios no son recomendaciones tienen un carácter de obligatoriedad en su cumplimiento, entonces no sé si es necesario dejar eso de manera explícita porque en el momento que los principios van a estar contenidos y uno de esos es precisamente resguardar las normas de equidad de género. Se entiende que el espíritu es que todo lo que se haga y todos los articulados tienen que ir en cumplimiento no solamente de ese principio si no que de los 9 principios que forman parte de la ley de Universidades Estatales. Hago esa prevención Presidenta.

El comisionado Cademartori, gracias Sra. Presidenta bueno primero recordar que hace un tiempo atrás acordamos que en las actas el número de votos de una u otra posición sino que también se identifican los apellidos de las personas que votaron por una cosa y votaron por otra, es un recordatorio, de acuerdo.

El comisionado Varela se hace Jan.

El comisionado Cademartori, Perfecto, gracias

El comisionado Cademartori, respecto al tema equidad de género la verdad es que la Comisión orgánica a la que pertenezco propuso la cuota de genero pensando en que se iban a elegir democráticamente los consejeros de acuerdo con la representatividad mínima del número de académicos. Como desgraciadamente se optó por una solución que a mí me parece antidemocrática donde todas las facultades tienen la misma cantidad de representantes. En la práctica la propuesta de la Comisión orgánica sobre equidad de género en la composición de este Consejo quedó lamentablemente imposible de garantizar. Imaginemos que solamente en una facultad haya puros hombres o puras mujeres por lo tanto aparte de una frase de buena crianza no hay forma de garantizarla a mí me parece que quedó obsoleta con los cambios que se hicieron a la propuesta de la Comisión orgánica y que si se coloca como frase no es más que una frase de buena crianza. Yo creo que los estatutos debieran ser precisos si van a garantizar equidad de género que forma no y ni siquiera con un reglamento cuando aquí nosotros propusimos que hubiera 6 representantes que provinieran de cualquier facultad se pudiera garantizar perfectamente que hubiera 3 y 3. En las actuales condiciones cuando va a haber una facultad que tiene 8 académicos y son todos hombres o todas mujeres no hay forma de garantizarlo. Incluso si tuviera una sola mujer una facultad se llegaría al absurdo que, para poder garantizar la igualdad de género, esa mujer tendría un sillón asignado

por el solo hecho de ser la única mujer de la facultad. Entonces se llega a absurdo de ese tipo y por lo tanto la lógica diría que esa frase desgraciadamente quedó obsoleta. Ahora yo no voy a proponer que se saque porque mi postura va a seguir, va a continuar seguir peleándose para que se reponga la propuesta de la subcomisión orgánica que me parece que racionalmente es la que va a concitar el apoyo mayoritario de la Universidad, así que solamente dejarlo establecido en acta por favor esa situación.

El comisionado Oliva, sobre la discusión de género es interesante hacer notar que en el Artículo 34 y otros dice El estamento de los académicos más abajo El estamento académico, a) por los Decanos, Un representante de los académicos, Por un Consejero. En la redacción la igualdad de género si nos vamos al escrito textual se pierde. Debería decir El estamento de los académicos (a) y lo mismo para lo que viene más abajo. No estoy de acuerdo con Jan sobre la posición utópica de que en algún momento tengamos una facultad constituida por única y exclusivamente por varones o una facultad única y exclusivamente por mujeres es una situación extraña el o la Decano si y lo mismo en otros puntos para ser consistente con lo que se está discutiendo.

La comisionada Mejía, igual yo creo que hay que revisar todo el texto en su conjunto porque además que se haya pasado alguna u otras situaciones.

El comisionado Rivera, Puede haber una elección complementaria, una elección compensatoria de los representantes académicos.

El comisionado Varela, gracias Sra. Presidenta yo solamente quería plantear lo siguiente que me parece Sra. Presidenta que la preocupación del comisionado Cademartori no tiene fundamentos porque efectivamente cada una de las facultades están representadas de forma en par lo que le permite la representación paritaria desde una perspectiva de género y la Decana mujer representante tendrá que ser varón y viceversa y no obstante aquello en el caso concreto que existan facultades donde no haya una suficiente equidad de género esta norma claramente fomentaría la contratación con equidad de género al interior de las propias unidades o sea esta es una norma que fomenta aquello. Y de alguna manera uniéndome a lo que dice, de lo que proponía el comisionado Muñoz claramente nosotros podríamos en la etapa de revisión discutir una norma genérica a lo mejor al principio de los estatutos, aunque la ley ya lo dice. La ley parte diciendo que la equidad de género es un principio que debe ser que rige a las Universidades del Estado, pero también podríamos poner una norma genérica, pero sin perjuicio de la norma genérica Sra. Presidenta es importante de las comisiones sobre todo las que son o los órganos sobre todo los que son de órganos colectivos exista de alguna manera reglas expresas y concretas que mandaten taxativamente la equidad de género porque bueno se ha demostrado que normalmente con esto se refuerza mayormente el principio con reglas. Los principios son principios y dan marcos de acciones que son más bien amplios, pero la regla concreta dentro del órgano colegiado refuerza el hecho de que efectivamente como ocurrió por ejemplo con la Convención Constitucional en cuanto a que se estableció derechamente una cuota paritaria y paritaria es mitad y mitad al establecerlo expresamente y no de una forma de principio que se propenderá que los candidatos xx si no que derechamente se coloca un número 50/50 o 49/51 pero que siempre haya una participación paritaria como tal poniéndose la regla expresa y concreta sin perjuicio de tener una regla genérica se fortalece más aún la participación en este órgano completo. Ahora bien Sra. Presidenta en cuanto a los funcionarios no académicos y el estamento de los estudiantes realmente en la Subcomisión orgánica nosotros lo discutimos entre los académicos y no hubo pronunciamiento del particular claramente en el caso de los académicos es mucho más sencillo en razón de que la representación es plural y es paritaria facultades, entonces no hay problema, pero también está regla al revés se podría ampliar en cuanto a que también sean representantes porque también vimos que a lo menos sean 4/5 la regla es claramente factible, pero en el caso de los otros estamentos cuestión que no pasaba con el Consejo Superior porque ahí era 1 y 1, eran 2 por los académicos ahí se permitía una representación paritaria, pero luego en el caso de los funcionarios no académicos era solamente 1 representante ante el Consejo Superior y en el caso de los estudiantes era también 1 solo representante ante el Consejo Superior, pero en este caso estamos viendo ya que es 4/5 y por lo mismo esta misma regla podría ser aplicable a todos los estamentos o sea establecerlo como un inciso final en la cual que todos los estamentos serán representados con equidad de género en el Consejo Universitario y bueno creo yo legislar de mejor manera este artículo, eso Sra. Presidenta.

El comisionado Lara, gracias Sra. Presidenta primero, la primera parte trata de la redacción le sugiero que se haga el siguiente cambio, sería conveniente escribir El Estamento académico solamente no de los académicos, así como el estamento estudiantil, así como el estamento de los funcionarios no académicos ahí se evita la cuestión de género en parte. También en la parte a) debería decir por quien ocupe el cargo de Decano de cada Facultad, de pleno derecho, entonces ahí también se obvia la cuestión de género por quien ocupe el cargo de Decano, bueno ahí dejemos el resto para mejores cambios que puedan surgir en la redacción. Ahora yo quería hacer lo siguiente quería hacer un segundo punto, algunas observaciones, así como está constituido este Consejo Universitario no presenta ninguna transversalidad o sea no es más que la unión de un conjunto de facultades. Justamente la propuesta que teníamos como Subcomisión orgánica de cada representante es que fuera transversal. Yo entiendo la postura de algunos comisionados que eso no existía prácticamente de cómo lo vemos en nuestra Comisión en este momento, pero la intención debería ser esa. Y la única transversalidad que tendríamos aquí sería justamente la parte del consejero universitario que surgiría de la parte gremial, pero no creo que sea suficiente, yo creo que debe haber más representación transversal. Somos más que un conjunto de facultades, eso me da al leer toda esta integración en el Consejo Universitario noto falta algo, yo no soy dueño de la verdad, pero se nota que falta alguna cosa, no es más que una repetición del Consejo actual. Bien eran esos dos puntos esencialmente y lo otro el tercer punto si tengo un tercer punto también es que podríamos poner en alguna parte que habrá un reglamento estatutario que regulará todas las cuestiones de equidad de género indicado en los principios en las diversas representaciones tanto del Consejo Superior, Consejo Universitario, por parte del Cuerpo académico, por parte del Cuerpo estudiantil, por parte del Cuerpo de los funcionarios no académicos y dejamos los detallitos, detalles de cómo quisiéramos en fórmulas de elecciones de pares, vamos a poner si es un hombre o una mujer. Todo eso lo vamos a especificar en un reglamento estatutario va existir tiene que estar indicado acá. Ese Consejo Universitario se dé la tarea de formular tal reglamento estatutario referido exclusivamente a la equidad de género, es una propuesta. No que vaya en este artículo, podría ir en el artículo anterior o más adelante, Gracias.

El comisionado Rivera, es que yo algo que después se desechó, pero fue eso cuando propuse que se podía transversalmente cada asistente académico se acuerdan por el orden que se quisiera porque hay miembros que entran por su cargo por ejemplo los Decanos u otros, entonces la elección propiamente tal es por los representantes, entonces que los representantes sean elegidos por cuotas compensatorias por ejemplo para compensar el tema de género o sea si a nivel de Decano hay miembros que entran por su cargo, entonces hay abundancia de varones va a tener que compensar y agregar más mujeres y entraría lo que dice Jan también que podría compensar este sistema de polémica el tamaño, el volumen de la cantidad de electores por facultad no se en la elección de representantes tendría que tener una característica de variable de ajuste. Compensar como están llegando los miembros que entran por derecho propio, por los Decanos.

La comisionada Mejía, si yo creo que la propuesta dejarlo para un reglamento y ver exactamente cómo se va a evaluar una mejor opción en su momento.

El comisionado Muñoz, gracias Sra. Presidenta si justamente en el mismo sentido vuelvo a insistir lo que mencioné en las sesiones anteriores. Yo creo que todo lo que tiene que ver con instrumento en favor de garantizar la equidad de género debería quedar establecido en un reglamento y los estatutos, insisto porque esos acuerdos podrán cambiar con el tiempo en algún minuto por ejemplo ahora probablemente la cuota de participación sea un buen mecanismo, pero a lo mejor en 5 o 10 años más es que ya no lo sea y habría que cambiarlo y estando en el estatuto estaríamos amarrado a ello por eso que yo pienso en un reglamento estatutario sería lo más conveniente, basado en distintas literaturas y estudios que precisamente hablan en ese sentido y lo otro que también comparto con Gustavo de que yo inicialmente la configuración, Consejo Universitario o Asamblea Universitario yo era partidario inicialmente de que todos los cargos por lo menos de que los académicos fueran electos, pero entendí también las razones de porque tenían que estar los Decanos porque también son personas electas y de hecho vote a favor de que estuvieran los Decanos, pero eso cambiaba en mi configuración inicial del Consejo Universitario y comparto también en el sentido que dice Gustavo que sería recomendable no ahora, pero probablemente cuando hagamos la revisión considerar de que existiera uno o dos académicos y que sean transversales a las facultades si es que no tuvieran supeditado a las facultades porque así pienso que hay temas que no necesariamente se tocan a

nivel de facultad o no son por razones obvias prioritarios para las Decanaturas y yo creo que en ese sentido a lo mejor sería conveniente darle una vuelta más en ese sentido, eso Sra. Presidenta muchas gracias.

El comisionado Rivera, en el estatuto anterior la destacación de intenciones ¿con respecto a la equidad de género? se buscará la equidad de género y la regulación estaría en un reglamento.

La comisionada Hirsch, un alcance en esto referente al tema de equidad de género que es un tema bastante delicado y quizás en algún momento más adelante cuando venga la revisión de la totalidad de los artículos podríamos pedir la colaboración, entiendo que hay una unidad referida precisamente a lo que tiene que ver con equidad de género porque yo me pregunto cómo se considera y lo digo desde la ignorancia absoluta como se considera un colega o una colega no sé qué se sienta representado del mundo de lo femenino o lo masculino figurando en la instancia contraria en los registros de la Universidad, entonces donde cabe o donde está la equidad de género allí. Tenemos que incorporar a todo el mundo, entonces como no tengo claridad sé que hay una unidad que debiera estar trabajando sobre aquello. A lo mejor debiéramos hacer una consulta para que cuando se haga la reglamentación vigente de verdad se hable en los términos que corresponde.

La comisionada Honores, gracias Sra. Presidenta en primer lugar me gustaría decir que varios artículos no solo este hace alusión a la equidad de género. La ley contempla como principio tener la perspectiva de género y en ese sentido creo que es necesario cuando sobre todo se hace alusión a tener un reglamento, se deje este principio definido porque al hacer el reglamento posteriormente se contemple que quede implícito ese principio de perspectiva de género. Ahora el principio de perspectiva de género apunta a que todos se sientan representados según la entidad que ellos consideren, entonces independiente de lo que pueda cambiar a futuro creo que es necesario que cuando se hace alusión a un reglamento o algo que quede estipulado ese principio que lo estipula la ley aunque cambie después ya está estipulado en la ley el principio de perspectiva de género, eso es lo que quería comentar.

El comisionado Rivera, ¿Qué pasa con el registro civil? Alguien que quiera cambiar de género porque me imagino que tendrá que oficializarlo o hacer una petición para que en el registro civil cambie su...

El comisionado Lara, nos podemos abocar solamente al problema entre hombre y mujer para no agrandar más el problema porque esto es una discusión de expertos y una sola cosa tan simple como distinguir entre hombre y mujer o dar la igualdad de derecho ya es suficiente para ver que hay conflicto en estos momentos y lo que queremos por lo menos es resguardar eso. Yo creo que no nos pongamos a discutir cosas en las cuales tenemos bastante ignorancia.

El comisionado Varela, Sra. Presidenta recogiendo porque hemos visto más menos que hay acuerdo en dejarlo entregado así a un reglamento que garantice la equidad de género. Sra. Presidenta yo quería plantear lo siguiente como bien lo planteo el comisionado Cademartori, claro en la etapa de revisión él va a poder presentar todas las indicaciones y reponer los artículos como le corresponda. Lo importante es lo que acordamos en las mociones en esta etapa de anteproyecto. Ya lo tenemos acordado sin perjuicio de la etapa de revisión eso es efectivo, pero ahora tenemos que centrarnos en los temas que no nos pronunciamos como mociones y por ejemplo este era un tema. Sra. Presidenta creo que recogemos ahí con un inciso final dejando Un reglamento estatutario regulará la participación de los Estamentos garantizando la equidad de género. Recogemos más o menos las distintas opciones propuestas por los comisionados y corresponde que votemos el artículo en su globalidad ya propiamente tal. El tema de las mociones ya están tratadas, está en la redacción que quedo después de votar las mociones, pero necesitamos que en el acta quede un apruebo o rechazo el artículo 34 como tal no las mociones de cada uno los puntos Sra. Presidenta, así que en esos términos los propondría por el chat gracias.

Se somete a votación el art. 34 en los términos propuestos por la Subcomisión orgánica con las respectivas modificaciones de las mociones de los comisionados Varela, Piantini, Oliva, Lara Hirsch, Vieyra Rivera:

13 votos a favor de Comisionados (as):

1.-Varela: apruebo, 2.-Mejía: a favor, 3.-Hirsch: Apruebo, 4.- Terrazas: A Favor, 5.-Guínez: Apruebo, 6.- Ortega: a favor, 7.-Honos: Apruebo, 8.- Piantini: apruebo, 9.- .Oliva: apruebo, 10.- Vieyra: apruebo, 11.- Muñoz: A favor, 12.- Rivera: Apruebo, 13.- López: Apruebo

3 votos en contra de Comisionados (as):

Lara: Rechazo

Cademartori: Se rechaza por antidemocrático

Luttino: Rechazo

1 abstención de Comisionado (a):

Torres Hinojosa: abstención

Se aprueba el art. 34 por 13 votos a favor, 3 en contra y una abstención.

El comisionado Lara, Sra. Presidenta ¿podemos abordar los puntos varios en vez de continuar con el articulado?

La comisionada Mejía, sí, yo creo que veamos el o los puntos varios que hay porque faltan cuando se integren todos van a faltar 15 minutos y no vamos a alcanzar a tomar ninguna decisión.

3.- Sobre el tercer Punto de tabla

La comisionada Mejía, según lo que tengo entendido hay un varios que lo propuso Gustavo si no estoy mal y es el único varios que está por lo menos en el correo.

El comisionado Varela, y el segundo varios Sra. Presidenta que conversamos antes de la sesión en cuanto a de que la Comisión solicite que se decrete desde marzo y por el primer semestre del próximo año que se decrete que vamos a tener sesiones dobles desde marzo ese sería el otro varios Sra. Presidenta.

El comisionado Lara, gracias Sra. Presidenta en esta propuesta de puntos varios que lo envíe por correo anteriormente es para que consideremos que definamos claramente cuál es el protocolo a seguir con los documentos que hagan llegar los incumbentes ya sea a través de los representantes de la Comisión o directamente la dirección de la Comisión. Ya tenemos alguna idea, hemos discutido esto anteriormente, se ha hablado algunas cosas, pero en estos momentos no hay ningún protocolo escrito y la idea es tener un protocolo escrito que no solamente sea para nosotros sino que para el resto de la comunidad para que sepan cómo dirigirse y a quien dirigirse y dentro de las cosas que hemos hablado hemos dicho que estos documentos que se hagan llegar de diverso índole aparentemente tengan algún tipo de registro público de tal forma que nosotros sepamos lo que está entrando, lo que está quedando en lista para estudiar, analizar así como también la comunidad propiamente el incumbente que ha mandado algo o que han mandado alguna cosa quiere saber en qué lugar está y que ha sido recibido y está pronto a ser estudiado en algún momento y que la comunidad vaya viendo que es lo que se está proponiendo por parte de los incumbentes que no son miembros de la Comisión, gracias Sra. Presidenta es mi propuesta.

El comisionado Varela, Sra. Presidenta pegue en el chat y desde la Secretaría Técnica tomamos conocimiento y lo pegue en el chat en los términos que lo propuso en el correo electrónico de que la Secretaría Técnica reciba el documento a través de los comisionados o por mail y acuse recibo y dejará disponible un acceso a este documento también llevará un registro público de los documentos recibidos para constancia de los incumbentes así como para toda la comunidad universitaria. Solo hacer presente Sra. Presidenta que lo que acordamos en acta ya me falla la memoria a lo mejor la Sra. Cristina me podrá

decir cuando si fue hace 3 o 4 sesiones creo que estaba el espíritu de esto, pero no aparece ningún o sea está dentro del espíritu de lo que ya acordamos, pero no hay ningún problema en que la propuesta del comisionado Lara también sea sometido a acuerdo por lo menos de la Comisión Técnica es la forma en que procederemos.

La comisionada Mejía, si, está dentro del espíritu de lo que nosotros estamos buscando, no tengo ningún problema en aprobar esta propuesta o ¿Gustavo recoge lo que expresaste?

El comisionado Lara, sí, efectivamente eso es lo que hay que llevar a cabo o sea es un trabajo que ya lo habíamos hablado, pero no hay hasta el momento un indicado con esto se va a llevar a concretizar este trabajo yo me imagino realmente Luis Varela estará muy ocupado en varias cosas, pero afortunadamente tiene la asistencia de secretaria quien debiera fácilmente llevar está lista, este acceso público, esta lista de documentos que van entrando.

La comisionada Piantini, don Gustavo no solamente Luis toda la Comisión, la Secretaría Técnica está muy atareada, pero además de esa acotación agregar si están de acuerdo porque usted habla ahí de un protocolo, un procedimiento que es recibir la documentación, pero después propone que esté disponible y existe un registro público, entonces ahí quizás debiéramos pedir la asistencia de Claudia porque me imagino que eso va a tener que estar enlazado al link de la página donde ya se han puesto las actas de la Comisión, entonces para que ahí ella nos colabore porque el protocolo es muy sencillo es tirar un par de líneas donde se explicita o quede a nivel de redacción de documento lo que usted está planteando acá, pero luego lo más importante es que el resto de la comunidad tenga conocimiento de aquello y yo creo que ahí hay dos vías una es que cada uno de nosotros como comisionado tenemos la obligación de transmitir la forma y luego la asistencia de Claudia para que esto quede desde ya explicitado en el link y yo creo que con eso damos cumplimiento al protocolo y a la forma.

La comisionada López, si no hay problema en subir la información que los distintos comisionados tengan y me imagino que consignando ahí cual es el origen de esa información y donde va a estar claramente. Si se puede hacer.

La comisionada Piantini, sí eso es una cosa y lo otro es que te haríamos llegar el comunicado para que se difunda también masivamente que va a estar en el link igual el protocolo y dar a conocer el protocolo también en un comunicado.

La comisionada López, si no habría problema tampoco en enviar una comunicación masiva a todos, es sólo hacerlo.

La comisionada Mejía, entonces eso quedaría también en la página web para que todos tengan acceso a ello y van a enviar sus aportes. Bueno estamos listos con el punto de Gustavo, estamos todos de acuerdo.

La comisionada Chiu Ming se suma a la sesión aumentando el número a 18 de comisionados (as) que participan para efectos de votación.

El comisionado Varela, gracias Sra. Presidenta según lo que estuvimos conversando previo a la sesión, es muy probable Sra. Presidenta de que no obstante de que hayan propuestas para aumentar los plazos legales de la discusión de estatutos nosotros hemos llegado a un punto Sra. Presidenta en la cual estamos tal vez llegando a la mitad de nuestro trabajo y nos restaría cerrar la última parte del mismo y parece del todo prudente Sra. Presidenta que en razón de que nosotros tenemos que trabajar pensando en plazos legales que ya existen solicitemos como Comisión Reforma de Estatutos formalmente a la autoridad universitaria que decrete nuestro aumento en la cantidad de horas destinadas a las sesiones de modo tal que todas las comisionadas y comisionados podamos sesionar dos veces a la semana desde el mes de marzo, entonces Sra. Presidenta lo primero era plantear un acuerdo de la Comisión en torno a este punto acordar la sesión doble de la Comisión desde el mes de marzo y hasta que finalice nuestro trabajo que en principio debiera ser en torno a la fecha límite que es el 5 de junio que sin duda va a ser antes porque esa es la fecha que la Universidad tiene que enviar la documentación, pero que la autoridad por ende decrete una asignación de cargo horaria no de 6 horas como existe actualmente si no de dos y que nuestras sesiones serán dobles durante ese plazo y Sra. Presidenta sería bueno de que esto realmente lo pudiésemos dejar en

acta como un acta de acuerdo de la Comisión para remitirla respectivamente a la autoridad universitaria y lo pueda decretar como corresponde desde el punto de vista formal, eso Sra. Presidenta.

La comisionada Mejía si estoy de acuerdo con eso así que podríamos colocarlo en el chat para que todos los comisionados voten al respecto.

Se somete a votación propuesta de solicitud a la autoridad universitaria para que decrete el reconocimiento de 12 horas de asignación de carga para sesionar dos veces en la semana desde el mes de marzo y mientras no se apruebe una prórroga al plazo legal de entrega de la propuesta de estatutos:

17 votos a favor de Comisionados (as):

1.-Varela: a favor, 2.- Lara: a favor, 3.-Terrazas: a favor, 4.-Mejía: a favor, 5.-Hirsch: a favor, 6.-Piantini: a favor, 7.-Guínez: a favor, 8.-Honores: a favor, 9.-Hinojosa: a favor, 10.-López: a favor, 11.-Muñoz: a favor, 12.-Ortega: a favor, 13.-Vieyra: a favor, 14.-Janett: a favor, 15.-Rivera: a favor, 16.- Chiu ming: a favor, 17.- Oliva: apruebo

1 abstención de Comisionado (a):

Cademartori: Abstengo

Se aprueba por 17 a favor, ninguno en contra y una abstención

El comisionado Lara como ya vamos a terminar podría hacer una acotación sobre el punto 1 que vimos anteriormente que el documento que envió CITEVA se considere como el primero en la lista por favor.

El comisionado Varela o sea Gustavo de hecho si ya lo recibimos o sea yo creo efectivamente es el primero en la lista.

El comisionado Lara no tiene la constancia de haberlo recibido, entonces ahí se asentó el trámite de que le envíen el aviso de que fue recibido, de que hay un registro y todo lo demás.

El comisionado Varela Sra. Cristina usted escucho al comisionado Lara lo que dijo por favor para que durante la semana le escriba un mail al Sr. Eduardo Unda que mando una serie de propuestas y le haga una respuesta de parte de la Comisión diciendo de que acusamos recibo de sus propuestas las cuales serán en su momento abordadas por Comisión la Reforma de Estatutos.



Por cumplirse las 18:12 horas, se pone termino a la sesión.

Magaly Mejía Guevara

Presidente pro tempore Estamento Funcionarios Académicos

Nilton Barrera Rivera

Vicepresidente

Estamento Funcionarios no Académicos

Mirko Melo Hernández

Vicepresidente

Estamentos Estudiantes

Daniella Piantini Montivero

Secretaria Comisión

Luis Varela Ventura

Secretario Comisión